

## NORMAS DE USO Y RESERVAS DE PISTAS ONLINE DE TENIS/PADEL

El objeto de esta nueva Normativa para el Uso y Reserva de Pistas Online de la Real Sociedad Club de Campo de Murcia, es regular el uso de estas instalaciones de manera que se facilite su utilización por el mayor número de socios posible. Por ello, cualquier situación no contemplada en estas Normas y que evidencie un uso inadecuado de las pistas por parte de los socios, podrá ser motivo de estudio y penalización por parte de la Junta Directiva, si así lo considerara conveniente. Las normas de uso y reserva de pistas se encuentran reguladas en los Estatutos y Reglamento Interno, siendo las normas, que a continuación se desarrollan, un anexo a los mismos.

### **PARTIDOS INDIVIDUALES AMISTOSOS**

1. Las reservas de las pistas sólo se podrán llevar a cabo por los socios, dados de alta, en el programa habilitado para ello por el Club, Haypistalibre.net.
2. Un socio sólo podrá realizar una reserva de pista de tenis o de pádel al día, cualquier día de la semana. Se podrá hacer una segunda reserva, si una hora antes de la misma la pista se encuentra libre.
3. Las reservas son personales e intransferibles. No se podrá utilizar el usuario de otro socio o familiar para reservar dos horas seguidas de pistas.
4. Dos socios que formen parte de un partido, sólo podrán realizar una reserva a nombre de uno de ellos. No se puede reservar el siguiente periodo de juego, a la que se ha reservado, por parte del otro socio, ni en la pista en la que están jugando, ni en ninguna otra con las matizaciones del punto 9.
5. Las reservas se podrán realizar desde las 9:00 del día anterior al que se quiere hacer la reserva.
6. Al socio que reserva la pista se le cargará la misma. Al final de cada mes, se enviará un recibo al banco donde domicilia la cuota social, con el importe total de reservas que haya efectuado más bolas, agua, o material de venta en el Club. En la aplicación puede controlar en cada momento la deuda que vaya teniendo.

7. El socio que hace la reserva se responsabiliza de la anulación de la pista como mínimo con 4 horas de antelación. Si no lo hace se le penaliza con el pago de la pista. Si existieran causas de fuerza mayor que justificaran el hecho de no poder haberla anulado, estos se presentaran por escrito a la Junta Directiva quien, tras su análisis, determinará la posibilidad o no de revertir los importes cargados a los socios como consecuencia de las penalizaciones aplicadas.

8. El socio que reserva la pista debe indicar en la reserva si juega con algún invitado.

9. El importe del invitado o invitados que vengan a jugar, será a cargo de quien reserva.

10. Solamente se podrá prolongar más allá del horario de la pista reservada, cuando no haya reservas formalizadas sobre la hora de prolongación o, existiendo la misma, no se presenten los jugadores inscritos en la reserva. Los integrantes del partido anterior, que estén haciendo uso de la pista que queda libre, tienen preferencia para continuar jugando sobre otros que estén utilizando otras pistas.

## **PARTIDOS INDIVIDUALES DE CAMPEONATO DE TENIS**

1. Se podrán reservar dos horas. Y en el momento de la reserva habrá que indicar el nombre del rival con el que se juega, para comprobación por los pisteros de que realmente se trata de un partido de campeonato de las jornadas en juego. Si se utiliza este tipo de reserva para otro tipo de partidos será motivo de penalización para quien hizo la reserva.

2. Debido al uso inadecuado detectado al dar preferencia de reserva a los partidos de campeonato, se igualan las condiciones para todos los socios. Pudiendo reservar a partir de las 9:00 del día anterior al partido. Con los días que dura cada jornada hay tiempo más que suficiente para concretar un partido, aunque sea de dos horas.

3. Los sábados, Domingos y Festivos, los partidos de campeonato deberán a jugarse, en el primer tramo horario de la mañana o a partir del cuarto tramo horario de la jornada.

4. En principio la obligación de reservar la pista será del jugador que esté en primer lugar en la lista de esa jornada, pero, independientemente de quien haga la reserva, el otro jugador tiene la obligación de abonarle la mitad del coste total de la reserva, en efectivo, Bizum u otros medios.
5. Si surge algún contratiempo, quien hizo la reserva se responsabiliza de anularla con 4 horas de antelación, si se hace con posterioridad, se deberá informar del motivo de la anulación para cargársela a quien proceda o a los dos jugadores

## **PARTIDOS DE CAMPEONATO DE LIGA DE PADEL**

1. En pádel, los partidos se jugarán en la hora y media de la reserva.
2. Se comparten las mismas condiciones que para los partidos individuales de tenis.

## **PARTIDOS DE DOBLES AMISTOSOS**

1. En tenis, serán las mismas condiciones que los individuales sólo que se podrán reservar dos horas y deben participar en la pista 4 jugadores perfectamente equipados para la práctica de la modalidad deportiva.
2. En pádel, los partidos amistosos durarán hora y media.

### **USO INADECUADO DE LAS RESERVAS DE PISTAS**

La Junta Directiva puede suspender o anular las reservas de pistas cuando concurra causa justificada de interés general, así como cuando no la use el socio que la realizó o se detecte cualquier anomalía que lo justifique.

Será penalizable, por parte de la Junta Directiva, el uso inadecuado que los socios hagan a la hora de utilizar el programa de reserva de pistas, no respetando las normas aquí establecidas, así como en los Estatutos y Reglamento Interno del Club.

Se establece la forma de penalizar por uso inadecuado:

1. Apercibiendo la primera vez, de forma oral por el empleado que detecte la irregularidad.
2. A la Segunda vez, se suspenderá durante quince días en el programa de reserva de pistas.
3. A la tercera vez, se le podrá abrir expediente disciplinario, suspendiéndole en el programa de reservas de pistas, hasta la resolución del expediente por la Junta Directiva.